

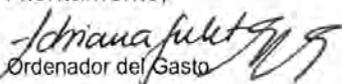


INSTITUTO
COLOMBIANO
PARA LA
EVALUACION DE LA
EDUCACION ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION	89 2012	FECHA DE INVITACION	27/02/2012
Bogotá D.C Señor (a) CARVAJAL PLATA CL 163B 50 64 IN 6 AP 119 Tel: 3015982949 La Ciudad CordialSaludo, El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:			
OBJETO			
EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL ICFES A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DBA (ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS) Y DESARROLLADOR DE LAS BASES DE DATOS PARA SABER 3, 5 Y 9 O RELACIONADAS, GARANTIZANDO LA CALIDAD, CONSISTENCIA E INTEGRIDAD DE LA			
CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION			
Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los terminos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.			
GARANTIAS			
Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son: Para amparar la oferta: - GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas Para amparar la ejecución del contrato: - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas. - GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas. - GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.			
CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA			
Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: http://www.icfes.gov.co/			
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: 2 piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales			
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: 28/02/12			
COMUNICACIONES			
Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.			

Atentamente,


Ordenador del Gasto

Proyecto :JAIME MORALES MORA

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **133** Fecha Solicitud 19/02/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - SILVIA JULIANA CARVAJAL PLATA

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACION :

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, documenta y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas de la entidad y a usuarios externos. Teniendo en cuenta la Misión del ICFES, cuyo propósito es contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación colombiana a través de la evaluación en todos los niveles educativos, se va a aplicar el examen Saber 3°, 5° y 9° a los estudiantes de Educación Básica, el cual genera un indicador muy valioso de la calidad de la educación. En el 2012 se realizará un examen Censal que se aplica cada tres años, y además, a partir del 2011 se definió realizar anualmente operativos muestrales cuya finalidad es la de monitorear los resultados del Sistema Educativo, permitiendo a su vez que los establecimientos educativos, las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen los conocimientos, habilidades y valores que todos los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales y, a partir de las mismas, definan planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente, y que en el 2012 se aplicará la prueba Censal con una participación aproximada de dos millones y medio de estudiantes, lo cual requiere una capacidad adicional para la operación de este examen y para mantener las bases de datos requeridas para las pruebas de SABER 3, 5 y 9, y garantizar así la continuidad operativa de este proceso con eficiencia y competitividad, se requiere contar con un profesional idóneo que lidere, desde la subdirección de Información, la administración de las bases de datos que soportan este tipo de pruebas permitiendo el cumplimiento de los objetivos, la calidad, consistencia e integridad de la información en cada aplicación, teniendo en cuenta además, que las estructuras de datos de Saber 3,5, y 9 son muy diferentes a las de Saber 11 y Saber Pro y que actualmente en la planta del instituto no se cuenta con el personal suficiente y con los conocimientos técnicos requeridos para solventar todas las necesidades del área, que permitan cumplir a cabalidad con los retos y los servicios que presta la Dirección de Tecnología, teniendo en cuenta también los diferentes cambios que se vienen implementando en los exámenes.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como DBA (Administrador de Bases de datos) y desarrollador de las bases de datos para Saber 3, 5 y 9 o relacionadas, garantizando la calidad, consistencia e integridad de la información en cada una de las etapas del proyecto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Ingeniero de Sistemas o afin, con conocimientos y experiencia en administración y desarrollo de bases de Datos Oracle y en PL/SQL, con al menos tres años de experiencia. Deseable también conocimiento en otras bases de datos como MS SQL server.
 Estudiante de especialización con mas del 50% cursado o graduado de especialización, en bases de datos, sistemas de información o afin.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad. 2. Liderar el soporte y administración de las bases de datos de las pruebas de Saber 3, 5 y 9. 3. Establecer los protocolos de administración de la información de la prueba en mención. 4. Participar activamente en los seguimientos que realice el líder del proyecto de Saber 3, 5 y 9. 5. Hacer mantenimiento del esquema conceptual y físico de la base de datos. 6. Asegurar las definiciones de la consistencia en los diseños de datos, la integridad, calidad y seguridad de los mismos de acuerdo a los requerimientos que se definan. 7. Diagramar y documentar el Modelo de Entidad/Relación para ilustrar la arquitectura de datos de la prueba de Saber 3, 5 y 9. 8. Establecer recomendaciones (para usuarios y desarrolladores) para obtener mejor rendimiento en las consultas que se ejecutan en la base de datos. 9. Liderar, coordinar y definir los procesos de migración de los datos y los datos históricos de las pruebas de Saber 3, 5 y 9 a un único repositorio como fuente de datos. 10. Realizar labores de administración, migración y/o desarrollo de bases de datos que se le asignen, según se requiera. 11. Ejecutar planes de pruebas a los trabajos realizados 12. Cumplir cabalmente el objeto del contrato. 13. Garantizar la calidad del servicio brindado. 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 15. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. Para tal efecto, deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad. 16. Suscribir la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen de conformidad con el objeto contractual pactado. 17. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGO:	<p>Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los trabajos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista</p> <p>2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.</p> <p>Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual.</p>
SUPERVISOR	La Subdirectora de Información, Ingeniera Ingrid Picón Carrascal.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Coordinar todo lo que sea necesario para la interacción del contratista en el Instituto. 3. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 4. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato. 6. Recibir y avalar los informes, consultas, estudios y documentos objeto del contrato a plena satisfacción. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados: previo recibo a satisfacción por parte del supervisor
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C</p>	<p>Para calcular el valor estimado del contrato se consideró que SILVIA JULIANA CARVAJAL PLATA es Ingeniera de Sistemas con cuatro (4) años de experiencia, y posee conocimientos y experiencia como DBA en la administración de Bases de datos sobre plataformas Oracle y SQL Server, en Desarrollos en PL/SQL, y Coordinadora de Sistemas de Información. Adicionalmente, actualmente está finalizando una especialización en desarrollo de bases de datos en la Universidad Jorge Tadeo Lozano.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago por UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000) m/cte. a la entrega de un documento en el que se especifique el protocolo de actualización de las estructuras de Saber 3, 5 y 9 en los ambientes de producción y pruebas. El valor restante, esto es la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000), serán cancelados en diez (10) mensualidades vencidas de cuatro millones ochocientos mil pesos (\$ 4.800.000) m/cte. cada una. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Cada pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2012, contados a partir del perfeccionamiento y legalización de la misma.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingenieria	1	49600000	49600000					

RESPONSABLES			
ELABORÓ	REVISÓ		APROBO
Nombre INGRID PICON CARRASCAL	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma	Firma	Firma